

AÑO VIII.

Dia 30 de Noviembre de 1852.

# BOLETIN DE VETERINARIA.

**PERIODICO OFICIAL****DE LA SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.**

**RESUMEN.** *Metritis.—Acíbar, su accion fisiológica y terapéutica.—Contestacion de la Junta directiva de la Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos al comunicado de D. Martin Grande.—Puncion de las membranas sinoviales.—Estado de los alumnos matriculados en las escuelas de Veterinaria para el curso actual.*

Los pedidos y reclamaciones se harán á *D. Vicente Sanz Gonzalez,* calle del Sordo, núm. 9, etc. tercero de la derecha.

**VETERINARIA PRACTICA.****ARTICULO XXVII.****Flegmasias de las membranas mucosas génito-urinarias.****Metritis.**

Se dá comunmente este nombre á la inflamacion del tejido propio de la matriz, y se designa con el de *catarro uterino* la inflamacion de su membrana mucosa. La metritis y el catarro uterino rara vez existen separadas; la de la membrana mucosa predominia casi siempre sobre la del tejido propio del órgano; pero la mayor parte de causas que la producen obran sobre la membrana mucosa; y es de notar que los síntomas que dan á conocer la enfermedad son los mismos, y tambien es igual el plan curativo. Por esta razon reuniremos estas dos flegmasias

bajo la denominacion comun de metritis, indicando sin embargo los signos con que se puede distinguir, que la inflamacion predomina en la membrana mucosa ó en el tejido propio del útero, ó bien que ocupa exclusivamente una de estas dos partes. La metritis es aguda ó crónica.

La *metritis aguda*, reconoce como causas mas frecuentes las siguientes: 1.<sup>a</sup> los partos trabajosos; 2.<sup>a</sup> las maniobras violentas ejercidas para la extraccion del feto cuando el parto es contranatural; 3.<sup>a</sup> las ejercidas para la extraccion de las secundinas, cuando quedan adheridas despues de la espulsion del feto: 4.<sup>a</sup> la contusion del cuello del útero por la aplicacion de un pesario cuando está ya doloroso: 5.<sup>a</sup> el roce repetido en esta misma parte por un miembro demasiado largo, lo que sucede en los animales con demasiada frecuencia: 6.<sup>a</sup> los golpes recibidos sobre la region hipogástrica: 7.<sup>a</sup> la introduccion de cuerpos extraños con el objeto de hacer infecundas á las hembras: 8.<sup>a</sup> la inyeccion de sustancias demasiado astringentes, y los medicamentos llamados abortivos. Se colocan tambien entre las causas de la metritis aguda la abstinencia en el uso del coito cuando las hembras son de un temperamento nervioso y se encuentran en la época del calor ó del celo.

La metritis aguda presenta, en sus sintomas, algunas diferencias, segun que esta flegmasia ocupa el cuello del útero, ó el cuerpo mismo de este órgano. En el primer caso se percibe facilmente que el cuello del útero está rojo, caliente, hinchado, duro y doloroso al menor contacto y á la mas ligera commocion; produce la sensacion de un cuerpo extraño voluminoso en la vagina, por los esfuerzos que continuamente hace la hembra como para espelerlo. En el segundo caso, no se observan en el cuello del útero las alteraciones que acaban de enumerarse; pero hay dolor en la region prepuriana que se deja percibir tambien, cuando se comprimen los lomos y los ijares; este dolor se aumenta cuando se comprime el hipogástrico por delante del hueso pubis; se percibe algunas veces en esta region el cuerpo de la matriz con un volumen que no tiene en el estado

natural y esto se observa con facilidad en las perras: el paso de las materias fecales en estas hembras aumenta el dolor, sobre todo si estas materias son duras: en fin, la compresion ó la irritacion del cuello de la vejiga de la orina ocasionan la dificultad de orinar. Despues de la cesacion paulatina de los síntomas, se efectua muchas veces en las perras un flujo mucoso procedente, á mi modo de ver, de la vagina; porque en la matriz es muy raro este fenómeno; razon por la cual algunos anatómicos han negado la existencia de la membrana mucosa de este órgano; aunque lo que se observa es que la membrana mucosa es muy delgada y en el estado natural no segregan sus folículos ninguna cantidad de moco. Cualquiera que sea el asiento de la inflamacion, en el cuello ó en el cuerpo del útero, desarrolla muchas veces simpatias distantes cuando adquiere una cierta intension, y asi se pone la piel caliente, y muchas veces húmeda, el pulso duro y frecuente, ya pequeño ya lleno, la sed se hace viva, y el apetito nulo. Las perras con esta enfermedad algunas veces tienen vomitos continuos que se hacen pertinaces.

El curso de la metritis aguda es en general bastante rápido; sin embargo, puede prolongarse á treinta y aun cuarenta días, sin perder su carácter agudo.

Las terminaciones mas comunes de la metritis son la resolucion y el tránsito al estado crónico; rara vez se la ve terminar por la supuración del tejido propio del útero y mas rara vez aun por gangrena. Cuando es muy intensa puede producir la muerte en pocos días, y en general esta flegmasia es grave, ya por el peligro actual que la acompaña, ya por la frecuencia con que pasa al estado crónico; ya en fin porque suele propagarse al peritonéo sobretodo despues del parto.

En la veterinaria se poseen pocas inspecciones de hembras muertas de metritis aguda, por lo que la anatomía patológica de esta afección está todavía poco adelantada, y esto depende de que las hembras de los animales paren por lo general en el campo, lo hacen con facilidad y sin peligro y se les prodigan

muy pocos cuidados; pero esto no obsta para que dege de distinguirse muchas veces esta afeccion de la cual mueren con poca frecuencia. Cuando esto se verifica, se encuentra la membrana mucosa roja y engrosada, y el tejido del útero rojo, infartado de sangre y con aumento de volumen, y cuando se esprime este órgano sale la sangre como de una esponja.

La metritis crónica se conoce con los mismos síntomas y reconoce tambien las mismas causas que la metritis aguda; pero este paso de la metritis aguda al estado crónico es tan frecuente y tan fatal, que no se debe omitir nada para obtener la pronta resolucion de la inflamacion desde el principio.

Para obtener la curacion de la metritis aguda es preciso principiar por practicar inmediatamente una ó dos sangrías generales, segun la violencia de la flegmasia y segun el estado particular de la hembra que indique por él la mayor ó menor cantidad de sangre que debe sacarse. Conviene siempre que se pueda practicar sangrías tópicas despues de las generales. En las perras se practica con la mayor facilidad la aplicacion de sanguijuelas ya en la vulva ya en la region prepubiana etc. y siempre es seguida esta pesada operacion de muy buen resultado. Al mismo tiempo se aplican las fomentaciones emolientes y narcóticas en estas regiones, se administran lavativas de cocimientos de plantas emolientes, se prescribe la dieta mas severa y las bebidas diluentes y narcóticas. Si el dolor del útero es muy vivo se pueden dar interiormente bebidas opíadas. No se debe dispensar nada de la severidad de este método curativo, ni alterarle de modo alguno mientras que no esté considerablemente disminuida la inflamacion. Cuando esta principia á ceder, se pueden dirigir hacia la region hipogástrica vapores de plantas emolientes, lo que se practica en todas las hembras con la mayor facilidad, colocando un cubo en el suelo al nivel de esta region cubriendo al animal con una manta para que pueda percibir el vapor. Es de la mayor importancia conocer que el agua depositada en el cubo con las plantas que se ha cocido, no esté demasiado caliente, porque en este

caso produce un efecto contrario al que se aplica, razon por la cual no es prudente la aplicacion del vapor durante la intensidad de la inflamacion. Estos sin embargo producen mejores efectos, asi como las inyecciones cuando el cuello del útero es el asiento principal de la flegmasia. Cuando la metritis aguda es poco intensa, basta muchas veces la dieta absoluta y una sangria, despues de enmantar y colocar al animal en una estancia templada, para hacerla desaparecer.

En la metritis crónica, hay necesidad de combinar los remedios antiflogísticos con los narcóticos y revulsivos, los cuales son los únicos que reunen las tres condiciones indicadas; pero hay que observar, que solo en el caso de conocer la ineficacia de los primeros, es cuando deben agregarse los segundos y si es necesario los terceros: asi pues se usarán para lociones y lavativas é inyecciones los coccimientos de la malva, del malavisco, de las hojas de lechuga, de las cabezas de adormideras, de cicuta, de yerbamora, de heleño y de belladona. Los revulsivos pueden reducirse á los sinapismos, vejigatorios y aun sedales; pero colocados ya unos ya otros en los miembros posteriores ó abdominales.—G. S.

## TERAPEUTICA Y MATERIA MEDICA.

### ARTICULO IX.

*Accion fisiológica y terapéutica de los evacuantes sacados del reino vegetal.*

#### Familia de las convolvuláceas.

**Acíbar.**—*Materia médica.* El acíbar es un zumo concreto suministrado por muchas especies del género *áloes* sobretodo por el *áloe perfoliata* de *Lineo*, que se cría en Arábia, en la India, en Africa, en América etc., y que también se cría en el

dia en las estufas de Europa especialmente en los invernáculos.

Todas estas plantas pertenecen á la familia de las biliáceas. Son notables por sus hojas radicales gruesas y carnosas, con bordes dentados y punzantes, mucilaginosas en el interior y con unos vasos propios llenos de un jugo amargo, que deseca-  
do constituye el acíbar oficial. En el comercio se encuentran principalmente tres especies de acíbar; *acíbar sucotrino*, el *acíbar hepático* y el *acíbar caballuno*.

El *acíbar sucotrino* ó *socotrino*, es el mas estimado y el que principalmente se usa en la medicina humana y en la de los animales. Se le encuentra en el comercio en pedazos muy variable con relación á su grosor; su color es de un pardo rojizo, con una superficie lustrosa y como barnizada; su olor es aromático, suave y agradable; se reblandece entre los dedos; dividido y seco al aire se pulveriza facilmente y entonces el polvo es de un color amarillo dorado.

El *acíbar sucotrino*, cuyo sabor es muy amargo, se disuelve pero en corta cantidad en el agua fria, en el agua hirviendo, y es enteramente soluble en el alcohol.

El *acíbar hepático*, tiene un color rojizo análogo al del hígado, de donde le viene su nombre, es menos oscuro que el sucotrino: su olor, parecido al de la mirra, es menos agradable que el del precedente, pero su sabor es mas amargo.

El *acíbar caballuno*, se ha denominado así á causa de su uso casi exclusivo en la medicina veterinaria; su color es casi negro, su olor desagradable y contiene muchas impurezas. Tratado por el agua deja veinticinco partes de residuo.

Se sabe muy poco acerca de los principios químicos que constituyen la naturaleza de este zumo concreto; el cual es probable resulte de la mezcla ó combinación de muchos.

El acíbar se administra en polvo, en píldoras, en opiatas, en extracto, en tintura y tambien se dá en lavativas.

*Terapéutica.* El acíbar es uno de los medicamentos purgantes de uso mas antiguo. Su acción sobre el intestino grueso fué la primera que se conoció; pero en una época mucho

mas cercana se han notado efectos especiales en este medicamento, los cuales han guiado para hacer de él nuevas aplicaciones.

*Accion fisiológica del acíbar.* Administrado á pequeñas dosis una ó dos veces al dia, provoca ligeros dolores de vientre seguidos de una especie de pijo. Generalmente se observa que aun dado en grandes dosis la accion de este medicamento es lento, siendo raro se vean los efectos purgantes hasta las veinticuatro horas. El primer efecto, es promover las evacuaciones ó facilitarlas, activando las funciones del estómago, sobretodo en el caso en que las digestiones se hagan con lentitud.

Si se continua por mucho tiempo el uso del áloes, no se tarda en ver que sobrevienen grandes irritaciones, inflamaciones, prolaxos del intestino recto y aun hemorrágias sanguíneas, acompañadas de escozor, calor, excitacion de los órganos genitales y aun de los urinarios provocando los deseos ó conatos de orinar. El acíbar administrado á grandes dosis obra como el primero de los purgantes drásticos.

*Accion terapéutica del acíbar.* Los efectos secundarios de esta sustancia, que acabamos de indicar rápidamente, han inducido á los prácticos á las aplicaciones terapéuticas que podian hacer de esta sustancia; y debe emplearse efectivamente, no solamente como purgante sino como uno de los mejores y mas eficaces revulsivos. Así pues el uso repetido de esta sustancia favorece la medicina evacuante y la revulsiva. No soy de opinion que deba el acíbar administrarse como revulsivo de las afecciones cerebrales y pulmonares en las formas que se usan de ordinario, es decir administrado interiormente, sino que debe hacerse en forma de suppositorio, formando con los polvos ó extracto y la manteca una pomada que se ponga en contacto con la terminacion del intestino recto, en donde es facil calcular hasta qué punto conviene sostener la excitacion para mantener la accion revulsiva.

Por lo demas, no cabe duda que el profesor encuentra en este medicamento el medio mas seguro de sostener una irrita-

ción permanente ó pasajera, en ciertos órganos con la cual llena casi siempre un objeto seguido de los mejores resultados, especialmente cuando se trata de combatir, como he dicho, enfermedades del encéfalo, y de cualquiera de los órganos situados en la cavidad del pecho, cuando no estan acompañadas de profundas lesiones del tejido.

El acíbar, por otra parte, no deja de tener accion contra las enfermedades de los órganos del aparato digestivo. Todos los observadores estan de acuerdo en que activa las funciones digestivas, cuando se toma durante la comida y á pequeñas dosis, con tal que no exista inflamacion en el estómago.

La lentitud con que produce el acíbar sus efectos, ha hecho concebir la idea de que esta sustancia no obra directamente sobre los intestinos, sino que es absorbida y que va á estimular de un modo especial el hígado aumentando la secrecion de la bilis, porque ademas las evacuaciones que promueve son enteramente biliosas. Esta idea está tambien apoyada en que el acíbar dado en lavativas no causa ninguna irritacion en el intestino recto, y sin embargo hace purgar cuando ha producido su efecto sobre el hígado.

No me adhiero del todo á esta opinion porque siendo la membrana mucosa del conducto hepático, continuacion de la que reviste el intestino duodeno, es muy probable se comunique la excitacion que produce el acíbar, al tejido del hígado y aumente la secrecion de la bilis.

El acíbar se ha administrado como uno de los mejores vermisfugos, y aunque hay quien haya observado que una lombriz puede vivir algunos dias en una disolucion de acíbar; sin embargo, no puede dudarse, que sino es un veneno para las lombrices intestinales, pueden ser arrastrados estos entozoarios por las evacuaciones que provoca el acíbar en el conducto digestivo.

En el dia se lamentan los médicos, de que un medicamento que tantos bienes ha producido en la medicina, se haya dejado

á los veterinarios el uso exclusivo de este medicamento de que tienen tanto que alabar se

Es muy difícil poder fijar las dosis á que puede administrarse el acíbar, porque hemos observado que en su manera de obrar, en unos animales produce mas pronto efecto una pequeña dosis y en otros no lo produce aunque se administre á dosis excesivas: así pues, en los grandes animales puede darse desde media onza hasta dos, cuidando de administrarlo al principio á dosis pequeñas, que pueden irse aumentando.

Generalmente se usa en polvo, para hacer con él píldoras ú opiatas. La tintura alcohólica se usa poco interiormente porque obra menos que el polvo; pero produce muy buenos efectos en la cárries y en las úlceras de mal carácter. En los perros puede administrarse desde dos granos hasta seis en los muy pequeños, y desde esta dosis hasta un escrupulo en los de mayor alzada.

Apenas conoce la medicina veterinaria un medicamento purgante que produzca su acción fisiológica tan prontamente como se necesita, y á pesar de ser el acíbar el que contiene una propiedad mas activa, no hemos podido muchas veces producir la purgación en muchos días ni con altas dosis. He visto en estos últimos tiempos unas píldoras elaboradas en una sala botica de París, del peso de media onza, que producen constantemente la purgación á los seis ú ocho horas, y creo que la sustancia de que se componen no es otra cosa que el extracto de acíbar.—G. S.

**REMITIDOS.**

*Contestacion de la Junta Directiva de la Sociedad Veterinaria de Socorros Mútuos, al profesor D. Martín Grande, respecto á su infundada queja inserta en el número 200 del Boletín y relativa á la memoria presentada por dicha Junta, referente al 2.º semestre del año próximo pasado.*

El Sr. Grande califica como «inculpaciones duras y no muy decorosas» las razones que la Junta estimó oportuno demostrar, respecto á la retirada de algunos socios. Principia su escrito declarándose uno de dichos individuos y afirma que «se fallaría á si mismo si guardára silencio en un asunto en que sin piedad ni justicia, se desgarra el amor propio, la delicadeza, la honradez y demás buenas dotes del hombre en Sociedad.» Estas expresiones disonantes vertidas sin duda en momentos de inquietud y acaloramiento, no permitieron al Sr. Grande detener la pluma, ni considerar el error en que estaba; máxime cuando la memoria á que se refiere su impugnación, es la correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado, época en que el Sr. Grande era tan socio como los que suscriben este escrito, y por consiguiente en nada podía ser aludido; pues si bien es cierto que dicho Señor ha tenido por conveniente separarse de la Sociedad, lo ha verificado en el primer semestre del año actual, en el que por cierto han sido insignificantes las bajas que ha habido, y de las que se hablará en la memoria correspondiente que se leerá en la Junta general del 30 de diciembre próximo. La Junta nunca pudo esperar tales conceptos de una persona como el Sr. Grande; mas supuesto que obliga á contestarle, probaremos brevemente que las indicaciones estampadas en la citada memoria, son efecto de un detenido examen, por todos los individuos que componen la comision central, y no de falta de prevision.

Si D. Martin Grande se sirve considerar el deber á que está constituida la Junta Directiva al dar cuenta á sus consocios cada semestre del estado de la corporacion, expresando las causas que puedan ocasionar su decadencia, por corta que sea, comprenderá fácilmente que las expresiones que han llamado su atencion, nunca podrán calificarse de «inculpaciones poco decorosas» sino razones muy fundadas y expresadas con el mayor comedimiento.

Sabido es que entre los socios existia cierta desanimacion que hizo vacilar á algunos sobre su permanencia ó retirada. Tan estraña novedad provino de las voces que cundieron «de que la Sociedad iba á terminar» afirmándose mas este concepto por la manifestacion franca de otros, de haber suspendido sus pagos de dividendos por los consejos recibidos de amigos residentes en Madrid. Muy distantes estamos de creer que el Señor Grande haya sido uno de los que se ocuparon en propalar semejantes noticias, cuando le contábamos como socio en aquella fecha; pero bien conocerá que asi ha sucedido, y por lo tanto repetiremos «que es muy estraña la retirada de varios socios» añadiendo, ya que á ello se nos obliga, sin otra causa en la mayor parte, que la repugnancia que experimentarán á satisfacer los dividendos; como muy oportunamente asi lo ha expresado otra Sociedad análoga á la nuestra en su última memoria, estampando ademas los nombres de los socios separados.

La prueba evidente de que el Sr. Grande formó el escrito á que contestamos, impulsado del enojo que sintiera contra la Junta Directiva, se demuestra en los conceptos que la prodiga sin consideracion alguna. La expresion de «calumnia» es violenta en extremo, y nos permitirá decirle que el daño se lo hace á sí mismo, á la Junta nunca. Esta procede en todos sus acuerdos con la moderacion y decoro que la caracteriza. Bien pudiera D. Martin Grande alegar servicios como socio fundador, sacrificios personales y aun pecuniarios (como dice) y cuanto mas estimará oportuno en defensa propia; pero expresarse de la

manera que lo hace, es muy singular en una persona de su carácter. La Junta le dispensa desde luego esta falta, que ciertamente no habría cometido sin aquel enojo é inquietud; siendo muy oportuno añadir, que los méritos y servicios alegados, estarían bien cuando se hubiera aludido á dicho Señor, ó no contáramos con otros socios que los hubiesen prestado y continuaran haciéndolo en mayor escala, en cuyo caso se halla el anciano y benemérito D. Lorenzo Reoyo, Presidente de la comision provincial de Segovia, desde su instalacion. Este hombre respetable, que no titubeamos en apellidarle el patriarca de la Sociedad y cuyos sentimientos de verdadera filantropia é interes por la misma son tales, que hace año y medio pudiera haber solicitado la pension de seis reales diarios que le corresponden por su imposibilidad física, siendo tanta su generosidad, que no solo no la ha pedido, sino que continua llevando todo el peso de aquella comision con la mayor exactitud y claridad; adelantando á veces sumas de alguna consideracion en beneficio de los pensionistas.

Concluiremos haciendo una ligera reflexion, respecto á la retirada del Sr. Grande de nuestra Sociedad. Dice «que motivos de delicadeza y de tranquilidad que deben respetarse, fueron la causa de esta resolucion.» En efecto, así debe ser, pero no es fácil comprender de qué manera pueda alterarse la tranquilidad de una familia por estar asociada en bien múltuo, tanto mas si se consideran las ventajas que han de reportarla si ocurriese alguna imposibilidad en el principal, ó en caso de fallecimiento de este á sus causa-habientes. En cuanto á la delicadeza, no sabemos en qué funde la expresión, porque precisamente se han tenido con el referido Sr. Grande estremadas consideraciones: así, pues, le deseamos completa felicidad y agradecemos la indicación ó propuesta que hace para la creación de socios meritorios, sin otra garantía que el placer de hacer bien á sus profesores, por medio de un tanto anual que darian á la Sociedad. Sobre este particular media una razon poderosa que la experiencia tiene demostrada; á saber:

¡si con garantías y bases reglamentarias no se puede conseguir todo el engrandecimiento que anhelamos, cómo sería posible confiar la suerte de los pensionistas á un resultado puramente gratuito! Pues aunque el Sr. Grande en su contestación al comunicado del Sr. Lozano, nos dice que en la Sociedad de auxilios mútuos de la Real Casa «en la que se encuentran personas de alta categoría» hay un artículo que permite la inscripción de socios protectores, por la cantidad que gusten, sin derecho á los beneficios de aquella, no basta esto para convencernos de su utilidad, sino que nos manifestará el número de ellos y la cantidad porque están suscritos, pues muy bien puede existir el citado artículo y no contar la Sociedad con ningún protector; ademas que variando la categoría de los sujetos que la componen, como dicho Señor dice, ya conocerá que en la nuestra sería insignificante el número de los que se suscribieran.

No son estas reflexiones hijas de un orgullo necio, nada de eso: nuestra Sociedad, segun el artículo 96 de los Estatutos, tiene abiertas las arcas de su Tesorería para todo aquel que poseido de una verdadera filantropía guste hacerla cualquier donativo.

La Junta Directiva bien hubiera querido poder evitar esta polémica, pero el honor y decoro de la corporacion la imponían el deber de enterar á todos sus consocios de las causas eficientes que la han producido, y cuyo retraso en su publicacion ha sido debido á las muchas ocupaciones á que ha tenido que atender en beneficio de la Sociedad, cuyo gobierno la está encomendado. Madrid 11 de noviembre de 1852.—Guillermo Sampedro.—Federico Schwartz.—Estevan Guiloche.—Valentin Rozalen.—Cesáreo Matias Berrosteguieta.—Vicente Sanz Gonzalez, Secretario.

## SEÑORES REDACTORES DEL BOLETIN DE VETERINARIA.

Muy señores míos: Cuando en los números 146 y siguientes de los Boletines de Veterinaria pertenecientes al 7.<sup>º</sup> año, que con tanto tino e ilustración vds. redactan, se ocuparon del tratamiento de las hidropesías crónicas de las cavidades sinoviales, (vejigas y alifafes) mis perentorias ocupaciones me prohibieron el hacer á vds. presentes algunos ensayos hechos por mí parte con buen éxito en dichas afecciones, las que cito á continuacion en la persuasion de que no serán desestimadas.

*Primer ensayo.* En el mes de octubre de 1848, me mandó llamar Tomás Ceniros de esta vecindad, para que prestase la asistencia facultativa á un mulo entero, negro azabache, seis años, siete cuartas, destinado á la arriería á lomo: pasé á su casa, y hecho el reconocimiento padecía un alifafe trasfollado, en todo su grado de inflamacion e intensidad. Estableci el tratamiento, que omito describir por no ser mas estenso, con el que seguí por espacio de cincuenta días, durante los cuales agoté cuantos recursos nos suministra nuestra ciencia para tales afecciones, sin experimentar ningun alivio, antes por el contrario, los síntomas se exasperaron, el enfermo ya no podía sostenerse en pie, para levantarle se necesitaban cuatro hombres, y estaba pocos minutos en esta posición, las digestiones se hacian con lentitud, aunque se administraban ayudas y algunos laxantes interiormente, estaba en un estado de estenuacion, y el tegumento desorganizado aunque se procuraba renovar la cama; y como en aquel caso y otros análogos jamás estoy desesperanzado, recordé haber leido la operacion del alifafe en uno de los Boletines del 4.<sup>º</sup> año perteneciente á mi maestro D. Santiago Lopez de Logroño, (que vds. no conocian) y como caso exasperado me decidí á practicarla, para lo cual ademas de prevenir á los dueños de los resultados, les advertí no había practicado ni visto practicar dicha operacion, y solicité en consulta á D. José Victoriano, albéitar en Sotes, pueblo que dista media hora de este, á quien propuse dicha opera-

cion, el que aunque vió se habian apurado todos los recursos, considerando el caso como arriesgado, se mostró indeciso y no tomó parte en ella, y á los dos dias hice la puncion con un escalpelo, en la parte lateral esterna del corvejon izquierdo y superior del tumor, dió salida á cosa de cuartillo y medio de liquido, y oprimido bien el tumor en todas sus partes di un boton de fuego en la cisura, y á la caida de la escara que se verificó muy pronto por haberse restregado, dió salida por espacio de unos dias á una porcion de sinovia, la que con el uso de los astringentes disminuyó gradualmente, hasta que lo hizo en un todo, y á los 15 dias de hecha la puncion principió su servicio ordinario; hasta el dia que no se le observa elevacion ni cojera en dicho pie, desempeña su servicio á satisfaccion de este vecindario, pues lo alquila á la clase arriera á lomo, de que se ocupan en este pueblo, con el que viajan á Galicia, Asturias y otros puntos donde se le proporciona, sin esperimentar hasta el dia su recidiva. Con tan satisfactorios resultados, repetí mis ensayos y continúo haciéndolo con el mismo método, con la diferencia de suprimir el boton de fuego, y siempre hago las inyecciones como vds. indican: llevo operadas en este pueblo mas de 40 estremidades, el mayor número vejigas, sin esperimentar se hayan reproducido, asimismo he punctionado caballerías en Matute, Nágera, Viguera, Logroño, Laguardia y otros puntos, de lo cual son testigos oculares los subdelegados de veterinaria de algunos de los puntos citados. Celebraré infinito den cabida en su apreciable periódico á el presente comunicado si lo consideran de alguna utilidad en nuestra ciencia, extractándolo á su prudencia si lo juzgan de mucha estension, en lo que ademas de mostrarme sumamente agradecido, me ocuparé en lo sucesivo en anunciar otros ensayos hechos con las mismas ventajas en las podotrochilitis y otras afecciones, en los que procuraré ser todavia mas lacónico. Soy de vds. etc. Ventosa y noviembre 17 de 1852.—Nicasio Aleson.

**ESTADO de los alumnos matriculados e insertos en las escuelas de veterinaria para el curso de 1852 á 1853.**

	1.er AÑO	2.º AÑO.	3.er AÑO.	4.º AÑO.	5.º AÑO.	TOTAL.
En la escuela superior. . . . .	162	148	74			505
En la subalterna de Córdoba. . .	47	27	18	"	"	92
En la subalterna de Zaragoza. . .	69	59	27	"	"	145
En la subalterna de Leon. . . . .	20	"	"	"	"	20
<b>Total. . . . .</b>	<b>298</b>	<b>204</b>	<b>149</b>	<b>84</b>	<b>70</b>	<b>772</b>